



Bases

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria del Concurso Insular de Promoción del Consumo Responsable en el Aula “*Piensa Luego Consume*”, el alumnado de la etapa de educación primaria (de 6 a 12 años) de los Centros de Educación Primaria de la Isla de Tenerife, mediante la presentación de trabajos (relato corto, cuento o ficha de trabajo) que aborden la temática del Concurso; teniendo la participación en el mismo **carácter individual**.

2. TEMÁTICA

La temática elegida para esta convocatoria del Concurso Insular de Promoción del Consumo Responsable en el Aula, estará centrada en el consumo responsable de plásticos domésticos, tales como envases, bolsas de plástico y otros residuos de plástico de consumo habitual.

Los actuales niveles de consumo de plástico, principalmente todo tipo de desechables o plásticos de un solo uso, producen unos altos niveles de basura dispersa, un uso insostenible de los recursos, provocan contaminación del medio ambiente y suponen una amenaza para los ecosistemas acuáticos a nivel mundial y para la salud de los consumidores.

La estrategia europea para plásticos plantea el objetivo de que para el año 2030 todos los envases de plástico sean reutilizables o reciclables de manera rentable (debiendo diseñarse para cumplir con esta función), siendo este un elemento esencial en la transición hacia una economía baja en carbono y circular, haciendo una contribución tangible para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

La estrategia de plásticos pretende facilitar a los ciudadanos la identificación, separación, reutilización y reciclado de plásticos, y que los consumidores tomen decisiones de compra y estilos de vida que minimicen el impacto sobre el medio ambiente.

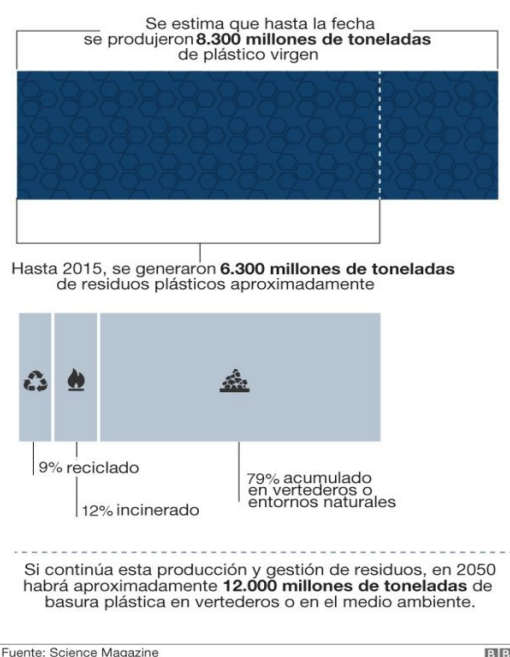
Algunos datos...

- La contaminación por plásticos origina problemas ambientales y de salud, suponiendo más del 80% de la basura acumulada en el mar.
- El problema se agudiza en las comunidades turísticas que, junto a su población, reciben millones de visitantes, multiplicando los residuos plásticos.
- La Unión Europea genera 25 millones de toneladas de basuras de plásticos al año.
- En España se consumen anualmente 144 bolsas de plástico por persona, el 90% solo se utiliza una vez durante, más o menos, 15 minutos. El problema es que tardan en descomponerse completamente entre 100 y 500 años.



- Sólo el 5% del valor del material de embalaje de plásticos se conserva en la economía, el resto se pierde después de un uso muy breve. Esto supone un coste anual de 70 y 150 millones de euros.
- La mayoría de los plásticos (el 70% de los residuos de plástico) en Europa se depositan en vertederos o se incineran, en lugar de reciclarse. Incluso cuando los consumidores hacen el esfuerzo, gran parte del empaquetado consumido no puede o es difícil de reciclar.

¿Cuánto plástico hay?



El alumnado de educación primaria podrá presentar sus trabajos sobre esta temática, mediante la elaboración de un relato corto, cuento o ficha de trabajo que refleje el contenido de la actividad llevada a cabo.

Para facilitar la participación y orientar sobre los trabajos que se pueden presentar a este Concurso, se ha creado una **ficha de actividad** (anexo II) que el alumnado podrá realizar en clase con el profesorado y complementarla en casa con su familia o en el entorno más inmediato donde realizan su consumo de bolsas, envases de plástico y otros materiales de plásticos.

Asimismo, a las presentes bases se adjunta una **Guía para el profesorado** (anexo I) con los principales contenidos (normativa, estrategias, guías didácticas, videos divulgativos, campaña, directrices y recomendaciones) sobre los plásticos para orientar el desarrollo de actividades educativas en el aula.

3. MODO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS



Los trabajos se presentarán escritos con una extensión máxima de UN FOLIO DIN A4 a dos caras o bien en DOS FOLIOS DIN A4 a una cara que incluirán los dibujos o imágenes de apoyo al texto (quien quiera ilustrarlos).

Los trabajos deberán adjuntar la información identificativa de la persona que participa en el Concurso y del Centro que se detalla:

- Nombre y apellidos del autor (participante)
- Ciclo y curso del autor (participante)
- Edad del autor (participante)
- Nombre del Centro Educativo
- Nombre y apellidos de la persona docente responsable de la actividad
- Teléfono del Centro.
- Indicación de los **trabajos preseleccionados** como finalistas por aula.

4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN

Los trabajos deberán ser presentados personalmente o por correo dirigido al Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio (Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable) en cualquiera de las oficinas de Registro y Servicio al Ciudadano, pudiendo obtener información sobre su ubicación y horarios en este enlace <https://www.tenerife.es/portalcabtfe/es/atencion-ciudadana/oficinas-de-registro-y-servicio-al-ciudadano?view=default>

El plazo de presentación finalizará el **18 de diciembre de 2019**

5. FASE DE CONCURSO

El concurso se celebrará en dos fases:

1.- Cada aula del Centro de Educación Primaria que desee participar en el Concurso deberá, de entre todos los trabajos a presentar, seleccionar previamente tres (3) trabajos identificándolos con la palabra “finalista”.

IMPORTANTE: El Centro enviará todos los trabajos del alumnado del aula, sólo que especificará aquellos que preselecciona como finalistas.

2.- El Jurado del Cabildo Insular de Tenerife determinará los nueve trabajos ganadores entre los finalistas seleccionados por aula.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Todos los trabajos identificados como finalistas se someterán a la consideración del Jurado, tomándose como criterios para la selección los siguientes:

1. Adecuación a la temática del concurso.
-



2. Capacidad de dramatizar e inventar historias sobre costumbres, incidentes y hábitos en relación con la temática del concurso.
3. Creatividad y originalidad de la historia, relato, anécdota o experiencia en la que se basa y desarrolla la actividad.

7. PROCEDIMIENTO

El Jurado designado por el Cabildo Insular de Tenerife analizará los trabajos finalistas de cada aula de los Centros de Educación Primaria que participen, de entre los que **designará nueve ganadores**, agrupados en función de los siguientes ciclos de educación primaria:

PRIMER CICLO.....(1º y 2º de primaria).....TRES GANADORES

SEGUNDO CICLO.....(3º y 4º de primaria).....TRES GANADORES

TERCER CICLO.....(5º y 6º de primaria).....TRES GANADORES

Por consiguiente, el total de trabajos seleccionados será de nueve para toda la Isla, sin distinción de categorías entre primer, segundo y tercer premio.

Además, en función de los méritos que el Jurado considere digno de destacar, podrá hacer mención especial hasta dos trabajos por ciclo.

8. JURADO

El Jurado será nombrado por la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico del Cabildo Insular de Tenerife, y estará compuesto por **Presidente/a, Secretario/a y tres vocales**.

El Presidente/a actuará con voz y voto, pudiendo hacer uso de su voto de calidad para dirimir los empates que se produjeran.

El Secretario/a actuará con voz y sin voto.

Los Vocales actuarán con voz y voto, debiendo ser todos ellos personas vinculadas o con experiencia en el ámbito de la educación, el asesoramiento y la formación al consumidor.

9. FALLO

El fallo del Jurado, que será inapelable, se adoptará por mayoría simple de sus integrantes, quedando aquél facultado para resolver las dudas sobre la interpretación de las Bases.

El fallo, concediendo los premios, deberá producirse en el **primer cuatrimestre de 2020** y se dará a conocer en un acto público que habrá de tener lugar antes del **29 de mayo de 2020**.

10. PREMIOS

Los premios a otorgar en la presente convocatoria del Concurso son los siguientes:



Para el alumnado ganador del Concurso

- *Para cada una de las personas cuyos trabajos resultaran ganadores.*

Desplazamiento y participación con acompañante a una jornada de actividades lúdicas en la naturaleza, incluidas en el Programa Multiactividad en el medio natural (escalada, tirolina, rapel, travesía y cinta de equilibrios), que se llevará a cabo en el Barranco de La Linde en el municipio de Fasnia.

El alumnado ganador recibirá asimismo dos portabocadillos reutilizables pertenecientes al material promocional de la Campaña de Consumo Responsable de Plásticos llevada a cabo por el Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable del Cabildo Insular de Tenerife.

Además también se les entregará una edición en formato digital con los mejores trabajos de esta convocatoria del Concurso.

Para las menciones especiales del Concurso

- *Para cada una de las personas cuyos trabajos obtuvieran mención especial*

Desplazamiento y participación con acompañante a una jornada de actividades lúdicas en la naturaleza, incluidas en el programa Multiactividad en el medio natural (escalada, tirolina, rapel, travesía y cinta de equilibrios) que se llevará a cabo en el Barranco de La Linde en el municipio de Fasnia.

El alumnado con mención especial recibirá asimismo dos portabocadillos reutilizables pertenecientes al material promocional de la Campaña de Consumo Responsable de Plásticos llevada a cabo por el Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable del Cabildo Insular de Tenerife.

Además también se les entregará una edición en formato digital con los mejores trabajos de esta convocatoria del Concurso.

Para el profesorado de alumnado con trabajos premiados

- *Para el profesorado con alumnado ganador.*

Desplazamiento y participación con un acompañante cada uno, a una jornada de multiactividad en el medio natural (escalada, tirolina, rapel, travesía y cinta de equilibrios)

Recibirán asimismo dos botellas de cristal reutilizables para agua pertenecientes al material promocional de la Campaña de Consumo Responsable de Plásticos llevada a cabo por el Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable del Cabildo Insular de Tenerife.

- *Para el profesorado con alumnado con mención especial.*

Recibirán dos botellas de cristal reutilizables para agua pertenecientes al material promocional de la Campaña de Consumo Responsable de Plásticos llevada a cabo por el Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable del Cabildo Insular de Tenerife



A los Centros Educativos con alumnado premiado se les hará un reconocimiento en el Acto de entrega de los premios de la presente Convocatoria, que tendrá lugar antes de la finalización del curso escolar 2019/2020.

11. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS Y PROPIEDAD DE LOS MISMOS

Los trabajos ganadores se publicarán en la página Web del Observatorio de la Calidad de Tenerife www.calidadtenerife.org

Los trabajos ganadores quedarán en propiedad del Cabildo Insular de Tenerife, reservándose el Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable del Cabildo Insular de Tenerife el publicarlos en la forma que se considere más adecuada para alcanzar los objetivos previstos en el presente Concurso y para la promoción del Consumo Responsable.